

Bases

El propósito de este concurso es reconocer el mérito, la creatividad, la innovación y el aporte profesional de personas colegiadas destacadas en el desarrollo de proyectos de diseño publicitario y diseño gráfico aplicados a la comunicación.

1. PARTICIPANTES

a. Los trabajos pueden presentarse de forma individual, o como integrante de un grupo. Un mismo trabajo no podrá ser postulado en más de una ocasión en los Premios de la Comunicación del Colegio de Periodistas Profesionales en las Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica. Se premiará el mejor proyecto de diseño publicitario o diseño gráfico presentado al concurso. Podrán participar campañas publicitarias, anuncios para medios impresos o digitales, publicidad exterior, proyectos de identidad visual e identidad de marca, diseño editorial, infografías, ilustraciones aplicadas a la comunicación, diseño tipográfico, storytelling visual, piezas digitales para redes sociales y otros proyectos de comunicación visual afines y que el jurado considere.

El premio será otorgado al proyecto de diseño publicitario o diseño gráfico que obtenga la mejor valoración integral por parte del jurado, siguiendo criterios como: trascendencia, oportunidad, impacto, creatividad e innovación, calidad técnica y estética; pertinencia de la solución gráfica, coherencia conceptual, valor comunicacional integral y respaldo teórico, así como otros criterios adicionales a juicio del jurado.

b. Pueden optar o ser postulados al Premio, miembros activos del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, que tengan al menos 6 meses de afiliación y se encuentren al día con sus obligaciones en la institución. Cuando se presenten varios trabajos juntos, bajo el argumento de que son parte del mismo proceso, serán aceptados como una única postulación al premio, siempre que tengan una sola unidad temática y coherencia entre sus partes. Podrán participar trabajos realizados, de forma individual o colectiva, cuyos trabajos mantengan una vinculación temática clara con el entorno y no hayan sido premiados con anterioridad.

c. El tema que genere la creatividad del proyecto o pieza de comunicación visual en sus distintas áreas queda abierto para darle el beneficio que busca el anunciante, marca, cliente u organización; pero no puede estar en contraposición del Código de Ética del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, ni de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), ni de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU, ni en contra de la salud pública.

d. Los concursantes podrán participar con un máximo de tres obras, siempre y cuando el trabajo no haya sido premiado con anterioridad en los Premios de la Comunicación del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva, caso contrario quedará descalificado a priori.

2.CONDICIONES TÉCNICAS

- a. Los proyectos podrán presentarse en formatos digitales que permitan su adecuada visualización y evaluación por parte del jurado. Se aceptarán, entre otros, archivos JPG, JPEG, PNG, PDF, GIF, MP4 y enlaces a plataformas digitales donde se encuentren alojadas las piezas. En el caso de proyectos de identidad visual, diseño editorial, infografía, ilustración, tipografía o sistemas gráficos, se recomienda adjuntar un documento PDF que permita apreciar integralmente el alcance y aplicación del proyecto. Cuando la naturaleza del proyecto incluya elementos audiovisuales, estos podrán presentarse mediante archivos MP4 o enlaces de acceso público.
- b. Cada proyecto deberá incluir un título e ir debidamente identificado, con el nombre de la persona autora o equipo de autoría, país de origen, fecha de publicación o implementación y medio, plataforma o espacio donde fue difundido o aplicado.
- c. Todo proyecto deberá presentar una memoria descriptiva o justificación que explique los objetivos de comunicación, el contexto, el público meta y los criterios creativos utilizados en su desarrollo. Este documento deberá adjuntarse preferiblemente en formato PDF.
- d. El enlace de acceso al proyecto deberá ser público y no requerir permisos especiales, solicitudes de acceso ni contraseñas para su visualización por parte del jurado.

3.SELECCIÓN Y JURADOS

- a. Las obras serán valoradas y seleccionadas para su concurso por un Jurado integrado por tres personas de reconocida trayectoria en los campos de evaluación, considerando, en la medida de lo posible, la representación interdisciplinaria y la equidad de género.

Este jurado garantizará también el cumplimiento de las condiciones técnicas y de contenido definidas para su concurso en su reglamento. Su decisión será inapelable.

- b. Como apoyo para su proceso de deliberación, el Colper hará llegar al jurado un machote mínimo para evaluación que incluirá desglose de calificación numérica y observaciones cualitativas para cada proyecto, indicándoles que pueden agregar otras que sean pertinentes para juzgar a partir de las bases y reglamentos. Es importante resaltar la independencia técnica y la discrecionalidad del jurado en la valoración de las postulaciones, por lo que la existencia de este machote de evaluación no debe interpretarse como una limitación a la deliberación ni a la autonomía de los jurados, sino como un apoyo para la equidad y transparencia en el análisis.
- c. Los jueces se abstendrán de calificar trabajos sujetos a concurso cuando se considere, mediante acuerdo del jurado (votación de al menos dos personas integrantes), que existe un conflicto de interés.
- d. El veredicto del jurado deberá contener la justificación del proyecto ganador y cualquier mención honorífica que se considere para que esto quede en actas formales de la Junta Directiva del Colper, previo al anuncio público del resultado.

4. PREMIOS

a. La persona ganadora se hará acreedora de un reconocimiento y un certificado firmado por la persona presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica.

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas cuando considere que existen trabajos con méritos sobresalientes que ameriten un reconocimiento especial. Estas menciones deberán quedar debidamente justificadas en el acta correspondiente y no implicarán la entrega del premio principal.

b. El anuncio oficial de la persona o equipo ganador, así como de las menciones honoríficas que determine el jurado, se realizará durante la inauguración de la Semana de la Comunicación correspondiente. Posteriormente, el Colegio notificará mediante correo electrónico a todas las personas participantes el resultado de la deliberación del jurado, incluyendo el proyecto ganador, las menciones honoríficas y una síntesis de la justificación del fallo emitido por el jurado, recordando, además que las decisiones del jurado son inapelables.

5. INSCRIPCIÓN

a. La inscripción y recepción de trabajos cerrará el 31 de julio a las 23:59 horas mediante el enlace de inscripción específico para el premio que encontrará en la página:

<https://colper.or.cr/premios-de-la-comunicacion/>

b. El Jurado del Concurso presumirá que las personas participantes aceptan las presentes bases y declaran que la información suministrada es veraz.

c. Para inscribir el trabajo deberá cumplirse el siguiente procedimiento:

- Ingresar al sitio web: <https://colper.or.cr/premios-de-la-comunicacion/>

- Completar el formulario de inscripción.

- Deberá hacer uso de la plataforma de almacenamiento de archivos Google Drive, donde deberá alojar sus piezas participantes y obtener un enlace para compartir los archivos. Dicho enlace debe agregarse al formulario de inscripción en el apartado: "Ingrese el o los enlaces donde se encuentran alojadas las piezas a participar".

- El link o enlace de acceso al proyecto debe ser público y no pedir contraseña a los jurados para poder ser evaluados.

- Después de completar el formulario deberá aceptar el acuerdo final y hacer clic en el botón "Enviar".

- Una confirmación de la inscripción llegará al correo electrónico registrado. Importante: Verificar que el enlace generado para compartir los archivos sea válido y que los mismos no sean borrados antes del mes de octubre del presente año.

d. El envío del formulario de inscripción implica el consentimiento de la persona participante para que el Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica (COLPER) utilice los datos personales suministrados únicamente con fines administrativos, organizativos y de comunicación y difusión vinculados al concurso, conforme a la Ley de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales (Ley N.º 8968)

6.DIFUSIÓN Y UTILIZACIÓN

a. Todos los trabajos inscritos pasarán a ser parte del Archivo Institucional del Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la Comunicación Colectiva de Costa Rica, y podrán ser presentadas en las diferentes proyecciones organizados dentro y fuera del país, siempre y cuando no sea con fines de lucro. El Colegio no hará modificación de ningún tipo al trabajo ganador, respetando por completo el esfuerzo creativo.

7.ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- a. La inscripción de los trabajos supone la aceptación de estas bases, así como las decisiones del Jurado y la Junta Directiva e implica la renuncia a cualquier reclamo.
- b. Cualquier cuestión no prevista en las bases, será resuelta por el Jurado.
- c. Cualquier trabajo que no cumpla con lo establecido en estas bases será descalificado.

8.PARA MÁS INFORMACIÓN

Colegio de Periodistas y Profesionales en Ciencias de la
Comunicación Colectiva de Costa Rica
Teléfono: (506) 2233-5850 ext.142
Correo de contacto: contacto@colper.or.cr
www.colper.or.cr